



DECRETO EXENTO N°:

REF. : AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A CONCEJALES ORELLANA, AREVALO Y GUTIERREZ.

ERCILLA, 21 ABR. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2014.-
- 3.- Ley N° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- Acuerdo N° 25 de Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 15/02/2002, que señala "Autorizar a los Concejales, asistir a audiencias, seminarios, reuniones y otros, avisando previamente al municipio para elaborar el decreto correspondiente".-
- 5.- Ley N° 20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 6.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio, a los **Concejales Luis Alberto Orellana Rocha, Juan Alejandro Arévalo Gutiérrez y Víctor Nazario Gutiérrez Pacheco, para participar en Reunión con el Sr. Huenchumilla, Intendente Región de la Araucanía, el día lunes 21 de Abril de 2014, ciudad TEMUCO, según información entregada por el Administrador Municipal, Sr. Alejandro Henríquez Huispe.**

2.- **AUTORIZASE**, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo siguiente:

Nombre Concejal	Viatico Normal \$19.086 X 1	TOTAL A PAGAR
Luis Alberto Orellana Rocha RUT 13.334.727-5	\$19.086	\$19.086
Juan Alejandro Arévalo Gutiérrez Rut 9.149.383-7	\$19.086	\$19.086
Victor Nazario Gutiérrez Pacheco Rut 10.007.989-5	\$19.086	\$19.086

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLICQUESE Y ARCHIVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/lmc.

Distribución:

- Alcaldía
- Concejal
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes

(Dcto. realizado con fecha 21.04.2014)